

>PROMOPREVE<

Newsletter de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad



Suscripción (alta/baja) en:
edusalud@carm.es



Edita: Servicio de Promoción y Educación para la Salud
Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Consejería de Salud

II Ed. concurso de vídeos “prevención del vapeo”

Tras el éxito de la [I Edición](#), ¡este curso 2023-2024 repetimos la experiencia!

La Consejería de Salud de la Región de Murcia, en coordinación con la Consejería de Educación, presenta la II Edición del Concurso de Vídeos.

Este año, la temática es la **“prevención del uso de vapers en menores de edad”**, una manera dinámica de involucrar al alumnado de 2º y 3º de la ESO, participante en el Programa Argos, en la prevención escolar del consumo de vapers, el aumento de la percepción de riesgo y el fomento de factores protectores.

[Consulta aquí las bases del concurso](#)

[Inscripción abierta hasta el 24 de noviembre 2023](#)

EN ESTE NÚMERO:

1 / ACTIVOS EN SALUD PARA LA CIUDADANÍA

Verdades sobre los vapers.

Menores sin tabaco.

2 / NOVEDADES PARA PROFESIONALES

Convocatoria sobre proyectos de promoción y educación para la salud en el entorno escolar, curso 2023-2024.

Convocatoria del programa de prevención escolar de juego de apuestas, curso 2023-2024.

1 / ACTIVOS EN SALUD PARA LA CIUDADANÍA



[Leer más](#)

Verdades sobre los vapers

Los cigarrillos electrónicos no son inocuos.

Contienen compuestos tóxicos que perjudican la salud y producen daños medioambientales.



[Descargar aquí infografía](#)

Menores sin tabaco

El artículo 3, de [La ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco](#), prohíbe vender o entregar a personas menores de dieciocho años productos del tabaco, así como cualquier otro producto que le imite e induzca a fumar. En particular, se prohíbe la venta de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos del tabaco y puedan resultar atractivos para los menores. Igualmente, se prohíbe la venta de tabaco por personas menores de dieciocho años.

2 / NOVEDADES PARA PROFESIONALES

Resolución conjunta de la Directora General de recursos humanos, planificación educativa e innovación y del Director General de salud pública y adicciones, por la que **se convocan proyectos de promoción y educación para la salud en el entorno escolar, curso 2023-2024.**

[Leer más](#)

Resolución conjunta de la Dirección General de salud pública y adicciones y de la Dirección General de recursos humanos, planificación educativa e innovación, por la que **se convoca el programa de prevención escolar del abuso del juego de apuestas “¿Qué te juegas?”, para el curso escolar 2023-2024.**

[Leer más](#)